



CRÉDITO HIPOTECARIO INFONAVIT

Si actualmente cotizas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y quieres adquirir, construir o ampliar una vivienda, el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) te ayuda a hacerlo.

El INFONAVIT tiene por objeto establecer y operar financiamientos que permiten a los trabajadores obtener un crédito barato y suficiente para su vivienda, mediante préstamos con garantía hipotecaria.

REQUISITOS Y CONDICIONES:

Las condiciones para que el INFONAVIT te otorgue un crédito se establecen con base en tu precalificación, que son los puntos mínimos necesarios para que puedas solicitar un crédito. Actualmente son 116, los cuales se calculan de acuerdo con tu edad, salario base de cotización, saldo en la Subcuenta de Vivienda de tu AFORE y el tiempo que has cotizado para el INFONAVIT.

Adicionalmente deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- ♥ Ser derechohabiente del IMSS y tener relación laboral vigente.
- ♥ Contar con 116 puntos.
- ♥ Cursar el taller en línea "Saber para decidir", el cual es gratuito.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS:

El INFONAVIT te ofrece diversos productos de crédito, de acuerdo con tus necesidades y posibilidades. Algunos operan solamente con recursos del Instituto y otros con recursos de otras instituciones financieras o se complementan con ellos. Por ejemplo, si tu cónyuge cotiza en el ISSSTE, pueden sumar sus préstamos para obtener un crédito conyugal y así, tener una mayor capacidad de pago. También puedes solicitar un segundo crédito si ya terminaste de pagar el primero y cumples con los requisitos.

Algunas características de los créditos que ofrece el INFONAVIT son:

- ♥ La cantidad máxima que se otorga se da en función del producto de crédito que solicites y el uso que le des.
- ♥ Lo puedes usar para: adquirir una vivienda nueva o usada, construir en un terreno propio, ampliar o reparar tu vivienda y pagar algún otro crédito hipotecario que tengas.
- ♥ Podrás solicitarlo en pesos o en UMAS (Unidad de Medida y Actualización).
- ♥ No hay comisión por pagos anticipados, éstos se aplicarán íntegros a capital si tu crédito está al corriente.
- ♥ Apoyos en caso de pérdida del empleo hasta por 12 meses.
- ♥ Seguro por incapacidad total o parcial; fallecimiento y daños.

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA
DEL TALLER Y LOS CRÉDITOS QUE
OFRECE EL INFONAVIT, INGRESA A
WWW.INFONAVIT.ORG.MX

TOMA NOTA

Si tienes tu crédito en UMAS el saldo se actualizará anualmente conforme a los aumentos al Salario Mínimo Mensual Vigente en la Ciudad de México.

